

APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA Nº 349/ CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA N°: 1325/

TALCA, 1 6 ABR 2015

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut: 78.797.980-7, por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta N °349 De fecha 09-04-2015, por un valor de Dos millones trescientos nueve mil trescientos noventa y seis pesos(\$2.309.396); Presentada por: Sociedad Inversiones Samia S.A Rut: 78.797.980-7, correspondiente a Gastos comunes oficina 101 102 103 104 201 202-301-302 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Enero año 2015;
- c) Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. № 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- g) De acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta nº 2812 de fecha 20-08-2014 se delega al jefe de Dpto. de administración y finanzas o a quien subrogue o reemplace legalmente la facultad de suscribir en representación del Serviu Región del Maule

RESUELVO

- 1. PÁGUESE a Sociedad Inversiones Samia S.A Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- 2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Sociedad Inversiones Samia S.A Rut: 78.797.980-7; Por la suma de Dos millones trescientos nueve mil trescientos noventa y seis pesos(\$2.309.396); correspondiente a gastos comunes generados en el mes de Febrero año 2015 por oficinas 101 102 103 + 104 201 202-301-302 ubicadas en edificio Alameda Office 4 norte N° 1154 Talas.

3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

111111

Juneary.

OWN WONESE !

JEFE ADMINISTRACION Y HINANZAS SERVIU REGION DEL MAULE

JOR / JOHN / JIEM/ecvr DISTIFUTO V Contabilidad

Secc. Poto. Y Contabilidad Secc. Servicios Generales Unidad de contraloría interna

- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes